

## MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. -

ALGARROBO,

2 0 SEP 2022

DECRETO N° 2035

## VISTOS:



ÁR/CORVALAN SANHUEZA ALCALDE (S)

- 1. Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Acuerdo Nº 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; asume Alcaldía. -
- 5. Acuerdo Nº 161 del 2019, Sesión Extraordinaria Nº 8 de fecha 22.01.2019
- 6. D. A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2022.-
- 7. Lo dispuesto en la ley  $N^{\circ}$  18.020 modificada por las leyes  $N^{\circ}$  18.899,  $N^{\circ}$  19.059 y  $N^{\circ}$  19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- 8. Lo dispuesto en el Art. Nº 07 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Ley Nº 18.778.
- 9. La Circular del Ministerio del Interior Nº 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
- 10. La Resolución Exenta Nº 365 de fecha 28 de febrero del 2022 de Intendencia Regional, que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.
- 11. D. A. N°947 de fecha 18.04.2022; Modifica Decreto Alcaldicio N°33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo

## **CONSIDERANDO:**

- I. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- II. Que consta en los antecedentes que dichos postulantes cumplen con los requisitos establecidos por ley para el otorgamiento de estos beneficios estatales.

## **DECRETO:**

I. Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable, y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas en el siguiente tramo: **Tramo 2** equivalente a 10 personas con el 53 %, que se indica en el listado adjunto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PMM/U.C./VSPM/saa.

Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio

- Empresa de Agua Potable

Secretaria Municipal

- Dirección. De Administración Y Finanzas

- Departamento Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

2022

FECHA 20 SEP

FECHA SALIDA: 2 6 SEP 2022

OBSERVACIÓN № .....